

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/998/2013/II Y su acumulado IVAI-REV/1023/2013II	PL	RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2014	"...Es FUNDADO pero INOPERANTE el agravio hecho valer por la parte recurrente, en consecuencia, con fundamento en el artículo 69.1, fracción II en relación con los artículos 57.1 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se CONFIRMAN las respuestas ..."
2	IVAI-REV/1113/2013/II Y su acumulado IVAI-REV/1119/2013/II	IVDM	RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2014	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se MODIFICAN las respuestas a las solicitudes de información..."
3	IVAI-REV/1124/2013/II	IVB	RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2014	"...Es FUNDADO pero INOPERANTE el agravio hecho valer por el recurrente, en consecuencia, con fundamento en el artículo 69.1, fracción II en relación con los artículos 57.1 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SE CONFIRMA la respuesta..."
4	IVAI-REV/1116/2013/II	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	15 DE ENERO DE 2014	Es FUNDADO pero INOPERANTE el agravio hecho valer por la parte recurrente, en consecuencia, con fundamento en el artículo 69.1, fracción II en relación con los artículos 57.1 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se CONFIRMAN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>las respuestas de fechas veintisiete de noviembre y tres de diciembre de dos mil trece por parte del Partido Verde Ecologista de México a la parte solicitante</p>
5	IVAI-REV/1127/2013/II	PARTIDO POLITICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADADNO	15 DE ENERO DE 2014	<p><b>PRIMERO.</b> Es <b>FUNDADO</b> el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se <b>MODIFICA</b> el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se <b>ORDENA</b> al Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano en la Entidad a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que proporcione a la parte revisionista la información requerida faltante de la solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo. Lo que deberá realizar dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que haya causado estado la presente resolución; asimismo, deberá informar a este Instituto el cumplimiento de la presente resolución, dentro de los tres días hábiles posteriores al en que se cumpla el mismo o venza el plazo otorgado para ello.</p>

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN